

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EN SU CASO DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA URBANIZACIÓN DE LA 3ª FASE DE LA CIUDAD DEL TRANSPORTE EN IMARCOAIN (Exp.2026/13).

Con fecha 19 de agosto de 2026, los miembros de la Mesa de Contratación constituida para la contratación anteriormente mencionada manifiestan:

- Que el orden de prelación de las personas licitadoras una vez realizada la valoración de las ofertas es el siguiente:

Orden de prelación	OFERTAS	SOBRE 1 Total máx. 45 puntos	SOBRE 2 Total máx. 55 puntos	SOBRE 1+2 TOTAL máx. 100 puntos
1	MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERIA, S.L	39	55	94,00
2	ESTUDIO TECNICO GALLEGO, S.A (ETG)	26	45,11	71,11
3	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U (IDOM)	29	41,85	70,85

- Que los miembros de la Mesa de Contratación han revisado la documentación aportada por la persona licitadora MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERIA, S.L, que ha efectuado la oferta con mejor calidad precio con el fin de comprobar que quede acreditada la capacidad y solvencia de la misma a la vista de lo expuesto en el Pliego Regulador que rige esta contratación.
- Que los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERIA, S.L ha presentado correctamente toda la documentación solicitada en tiempo y forma.

Por todo lo anteriormente expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación ACUERDAN elevar, a la vista de las puntuaciones obtenidas y la documentación presentada, propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a favor de MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERIA, S.L por ser la

persona licitadora que ha efectuado la oferta con mejor calidad precio por un precio de adjudicación, cuyas características o ventajas de la oferta son las siguientes:

- Las características o ventajas técnicas de la oferta figuran en el informe de valoración del sobre 1.
- Oferta económica: CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (132.500.-€), I.V.A. excluido.
- Plazo para la redacción del proyecto: 105 días naturales.
- Criterio social: Perfil técnico novel. Se compromete a incorporar al equipo adscrito a la ejecución del contrato a una persona con perfil técnico novel, que se encuentre en una fase inicial de su trayectoria profesional y que cumpla, de forma acumulativa, los siguientes requisitos:
 - Estar en posesión de una titulación universitaria oficial de grado o equivalente en las ramas de arquitectura o ingeniería.
 - Que el título académico haya sido expedido en el año 2023 o posterior.

Y para que así conste a los oportunos efectos, emiten el presente escrito firmándolo electrónicamente los miembros de la Mesa de Contratación.

e-Fdo: D. Carlos Chocarro San Martín

e-Fdo: Dña. Susana Eguaras Roa

e- Fdo: Dña. Lladó López Mina

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel